

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2900-92430/09, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de septiembre del mismo año, a Rodolfo Ariel FERREYRA, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado, en el Departamento Automotores dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3442/09, el agente de referencia fue designado en tal carácter para el año 2009;

Que el causante desempeña tareas tales como conducir vehículos livianos y medianos, mantener la unidad asignada, transportar personas, bultos, mercadería y materiales, cargar y descargar y acondicionar la carga, colocar las señales que determine el código de tránsito, alistar el vehículo controlando el funcionamiento del motor, luces, frenos, limpiaparabrisas, instrumental de precisión, presión de aire en los neumáticos, niveles de agua en radiador y batería, existencia y estado de herramientas, repuestos, extinguidores de incendio, balizas, mapas de rutas y documentación de la unidad y su carga, efectuar reparaciones menores de emergencia, comunicar desperfectos mayores, llenar hojas de rutas y de recepción y entrega de la unidad y aprovisionar combustible y lubricantes;

Que lo solicitado se encuentra contemplado en lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y se concreta conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;

Que por otra parte, se solicitó se designe al agente de referencia, a partir del 1 de octubre de 2010, para desempeñar funciones como Chofer Inicial, en la



dy
12

3614

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

dependencia precitada, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la norma legal mencionada en el párrafo anterior, afectándose a tal fin la vacante emergente de su cese como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado;

Que el presente trámite se gestiona como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que las modificaciones presupuestarias resultantes de la designación concretada por el presente se efectúan conforme lo establecido por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14062 - Presupuesto General Ejercicio 2010;

Que oportunamente han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de septiembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Rodolfo Ariel FERREYRA (D.N.I. 23.481.790 - Clase 1973), en el Departamento Automotores, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 - Agrupamiento 1. Personal de Servicio - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Modificar el Resumen del Número de Cargos - Administración Central,

3614

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General
Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Planilla 26 – Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente
detalle:

DISMINUCIÓN

Planta Temporaria Un (1) cargo

AMPLIACIÓN

Planta Permanente Un (1) cargo

ARTÍCULO 3°. Encomendar a la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud, la modificación del plantel básico del Departamento Automotores, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Dirección General de Administración, incorporando un (1) cargo de la Categoría 5 Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Chofer) cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2010, a la persona que se menciona a continuación, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y dependencia que se consignan, en el marco de lo establecido por el artículo 141 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y conforme lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08:

Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Departamento Automotores

Categoría 5 – Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Chofer Inicial) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

SP

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3614

Rodolfo Ariel FERREYRA (D.N.I. 23.481.790 – Clase 1973).

ARTÍCULO 5°. La designación concretada por el artículo precedente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir del 1 de octubre de 2010, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, las medidas dispuestas por los artículos 1° y 4° del presente.

ARTÍCULO 7°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062, Sector Público Provincial no financiero - Administración Provincial - Administración Central, la siguiente transferencia de cargo según el detalle que prosigue, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal:

DEBITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0004 – Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria – Régimen Estatutario 01 – Ley 10430 – Agrupamiento Ocupacional: 1. Personal de Servicio: Un (1) cargo

CREDITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0004 – Finalidad 3 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1: Planta Permanente – Régimen Estatutario 01 – Ley 10430 – Agrupamiento Ocupacional 1. Personal de Servicio: Un (1) cargo

ARTÍCULO 8°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

artículos 1° y 4° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Actividad Central: 0004 – Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 – Fuente 1 – Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 y 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062.

ARTÍCULO 9°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3614


D. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Copia Certificada**

Número:

Referencia: 3614-10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.